

AÑO.....2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. II-0908-2014

Expediente 111 F177/14

ASUNTO:..... **Declarar de Patrimonio Cultural,
Histórico y Arquitectónico Provincial, a la
chimenea que fuera del aserradero Santa
María en la localidad de Quines.-**

FECHA DE SANCION:..... 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Consta de (34) folios

()

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 119 FOLIO 177 AÑO 2014 Fecha de presentación 07-10-14
H.C.D. Nº FOLIO..... AÑO..... Fecha de presentación.....

INICIADO POR: DIP. HECTOR ALEJANDRO ALENANDES, DIP. RUBEN DARJO JURADO, DIP. ABRILA BARTOLO

ASUNTO: Proyecto de ley - DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO Y ARQUITECTONICO PROVINCIAL A LA CHIMENEA QUE SUPLE DEL ATERMIENTO TANTA TANTA EN LA LOCALIDAD DE QUINES

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha: 08 Octubre 2014
Comisión de: Tercera y los Cuatro
Fecha de despacho: 28 de octubre de 2014
Despacho N°: 58/14 del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 29 de octubre de 2014

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

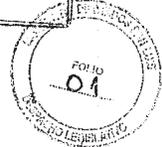
SANCION N° II - 0908 - 2014 (19.11.14)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS.....



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 Fecha: 07-10-14
 Fecha: OTORQUE (14)
 FOLIO 01
 FIRMA



PROYECTO DE LEY

DECLARAR BIEN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO PROVINCIAL A:

“LA CHIMENEA DEL ASERRADERO SANTA MARÍA”

Y VISTO:

La normativa vigente a nivel Provincial respecto a la conservación y preservación de bienes culturales está contemplado en:

- Ley N° 0526-2006, la expresa adhesión a la Ley Nacional N° 25743
- Digesto de la Provincia de San Luis Capítulo II – Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Ley-0052-2004 (5455R*) Patrimonio Cultural de la Provincia, para la recuperación y preservación.

FUNDAMENTO HISTÓRICO

El “Aserradero Santa María”, instalación comercial que construyó “La Chimenea” se produjo a raíz de un contexto histórico mundial: El 22 de junio de 1940, Francia firma el alto al fuego ante las tropas alemanas. Hitler confisca para el estado alemán, todas las empresas que podían servir para continuar con su guerra relámpago sobre el resto de Europa. Lo demás lo destruye para desbaratar la economía francesa. Con ese fin y entre otras cosas, se queman todos los almacenamientos de “roble” del país, que por aquellos años ara su principal productor.

El roble era una de las maderas más finas de la época. Con él, se fabricaban “muebles de estilo”, pisos de parquet y principalmente duelas para cascos o bordalesas y toneles que usaban las grandes destilerías del mundo.

Se comienza a buscar, una madera alternativa y se encuentra en el algarrobo de nuestra zona, algunas características similares de estabilidad, nobleza y laboreo. Además de contar con muy buena leña para calefacción y para los medios de transporte, ya que trenes y barcos todavía se impulsaban a vapor.

La mayoría de las empresas que se radicaron en Argentina eran de capitales ingleses. Ya que este país necesitaba de las materias primas argentinas, en especial, carnes y cereales.

Llegó a Quines un empresario llamado Ángel Quindimil, quien **fundó el Aserradero Santa María en 1941**, administrado por su yerno Emilio Campodónico.

La chimenea se construyó porque las calderas del aserradero traían aparejado dos problemas: en primer lugar, producían mucho humo, perjudicando la salud y la visión de los operarios. En segundo lugar, producían chispas que podían ocasionar incendios por el aserrín y la madera

En su cacería. Capodónico se anotició de un avezado albañil que por aquellos días desarrolla su oficio en la localidad de Concarán llamado Mercedes Garro. Con su personal a cargo, cavó los grandes cimientos y empezó a levantarla. Los ladrillos estaban hechos en cuña, especialmente cocidos por los ladrilleros del lugar, para calzar el pozo balde, de setenta y seis metros de profundidad, para la chimenea de veintisiete metros de altura y los túneles que traían el humo desde las calderas. Trabajó un año para terminarla y el **30 de diciembre de 1943, su obra se ve culminada** transformándose inmediatamente en el más importante ícono arquitectónicos de nuestro pueblo.

Recién construida, soportó el terremoto que desbastó la ciudad de San Juan (15/1/1944). También salió indemne del terremoto de la ciudad de Caucete (23/11/1977). Los fuertes vientos y las grandes tormentas parecían no hacerle daño. Sin embargo, un rayo la partió de arriba hasta el medio el sábado 13 de diciembre de 2008, a las cuatro de la tarde.

La Chimenea es el único recuerdo que hoy representa una revolución que se gestó en Quines a mitad del siglo pasado como a continuación se enumera:

- **Socialmente:**

De las siete hectáreas que tenía el predio, solo la mitad la ocupaba el aserradero. El resto estaba destinado a la parte recreativa del personal y su familia. Se construyeron con este fin, una cancha de fútbol, una de básquet, una de tenis, un ring y varias canchas de bochas. Los fines de semana, las actividades deportivas empezaban temprano. Como es de esperarse, lo más practicado era el fútbol. Para esta disciplina, había varios equipos y de buen nivel, según se decía. Material humano no faltaba porque gran parte de los empleados eran muchachos jovencitos. Con el tiempo comenzaron a llegar las invitaciones a participar en campeonatos fuera del establecimiento. Por este motivo y para presentar el mejor plantel, hicieron un seleccionado. Este equipo resultó ser tan bueno que colmó de entusiasmo a sus seguidores, los que ya empezaron a pensar en algo más grande. Deciden crear un club que llevaría el nombre de CLUB ATLETICO Y DEPORTIVO SANTA MARÍA.

- **Tecnológicamente:**

El establecimiento contaba con un taller de mantenimiento de lo más avanzado para la época. Estaba a cargo de HOLMER BRESSA, un cordobés de probada inteligencia. Conocedor como nadie del arte de fabricar herramientas y máquinas de corte. En este lugar se hacían afilados de sierras, cuchillas de garlopas y todo tipo de repuesto para la maquinaria existente. Estas tenían movimientos muy complejos y las piezas eran de corta duración, por lo que el mantenimiento debía ser permanente.

- **En la generación de puestos de trabajo:**

Habría trescientos obreros trabajando en dos turnos. Uno diurno y otro nocturno. Setenta, eran mujeres que se dedicaban a trabajos menores, pero no menos importantes, como la clasificación, estivación par el secado y el atado de parquet. Desde el momento que se decidían a trabajar allí, ya sabían que las tareas eran duras. También, cuando la necesidad lo requería, las podían mandar a cargar un vagón con duelas para enviar a Buenos Aires. O con parquet, para Buenos Aires o San Juan el se segunda (Todavía las casas del Barrio Residencial de San Juan tienen los pisos que se hacían en Quines). La mayoría eran muy jóvenes, entre las que podemos citar a Petrona Reinoso (mamá de Luis "palito" Díaz), rubia Villeco, Paula Alcaraz, Clota de Abaca y tantas otras. Los primeros cortadores de las "máquinas sin fin", eran de la provincia de La Pampa. Entre los mejores, se contaban Don Carlos Pregno, Don Cervini y Don Mateo Alacha (polaco).

Al pie de ella trabajaron cientos de personas con miles de sueños o simplemente para día a día poder mantener su familia.

Fuente: www.lahistoriadequines.blogspot.com.ar (del docente Marcelo García)

Y CONSIDERANDO:

Que "La Chimenea del Aserradero Santa María" es un símbolo de la localidad de Quines y testigo de medio siglo de su historia y lo sigue siendo.

Que la Torre representa un símbolo de una época de riqueza forestal de la zona, donde fluía el trabajo y la industria maderera era el medio de vida de centenares de familias locales, y de la región, que se arraigaban a consecuencia de este recurso;

Que el Aserradero Santa María como desarrollo industrial, es una de las fuentes más representativas de un hito en la vida social y económica de nuestro pueblo, este talaba y procesaba especies como el quebracho blanco, el tintitaco y el algarrobo. En un comienzo producían elementos para toneles y bordalesas para las grandes bodegas, luego se industrializó el parquet transformándose en una de sus producciones principales.

Que por razones económicas, los diferentes dueños de la propiedad donde se encuentra situada la chimenea, no pudieron llevar adelante la reparación de la misma.

Que su valor histórico-cultural, la hace una pieza única en la zona, no existiendo otra con las mismas características y antigüedad.

04

Que la empresa turística local, tanto privada como pública, toman su imagen como la representación más importante de nuestro pueblo, colocándola en dípticos, folletos y material publicitario.

Que destacados ciudadanos de Quines dedican parte de sus vidas a estudiar la historia de nuestro pueblo y debemos honrarlos, preservando los monumentos que la representan.

Que este patrimonio cultural, histórico y arquitectónico sanluisense merece tener estos íconos en buenas condiciones para honrar la memoria e identificarse con la historia que nos pertenece.

Que este cuerpo legislativo no puede permanecer indiferente ante la posibilidad de la pérdida irremplazable, de uno de los iconos fundacionales de la localidad de Quines. Porque el revisionismo histórico no es anecdótico, sino una herramienta de construcción social con bases en las experiencias vividas que denotan quienes fuimos, quienes somos, y quienes queremos ser.

POR ELLO:

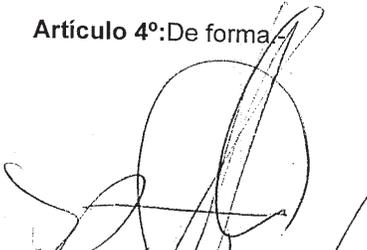
EL SENADO Y LA CAMARA DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico provincial, a la Chimenea que fuera del Aserradero Santa María en la localidad de Quines.

Artículo 2º: Iniciar gestiones y/o acuerdos con el propietario del inmueble donde se encuentra situada la Chimenea.

Artículo 3º: En base a los informes pormenorizados de las tareas a realizar, proceder a la restauración y conservación de La Chimenea.

Artículo 4º: De forma

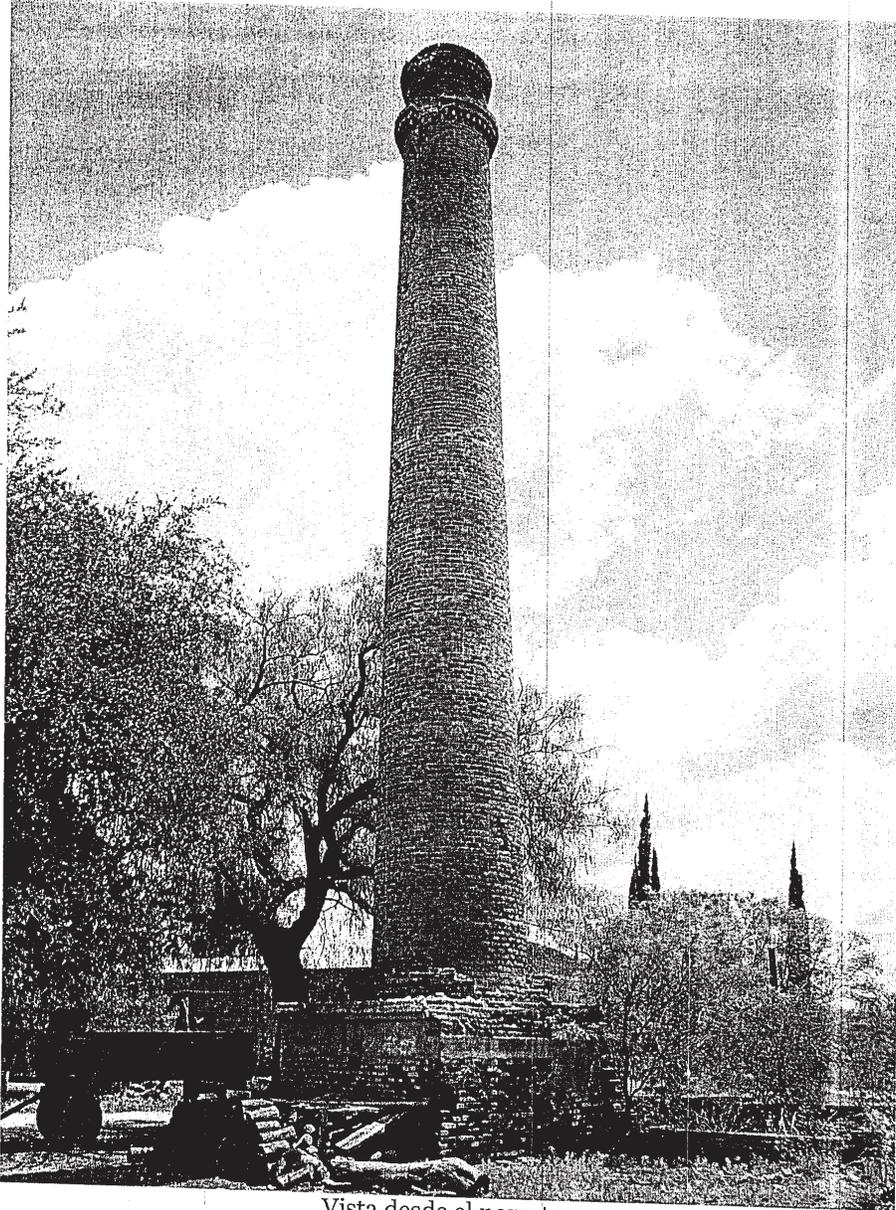

Rubén Darío Jurado
Dip. Provi. Huesca


Dip. Alcala, Bortolo


Hector A. Hernandez
Dip. Provi. San Martín



**DOCUMENTO FOTOGRÁFICO DE LOS
ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL
PREDIO DE 2.000 m².**



Vista desde el noreste

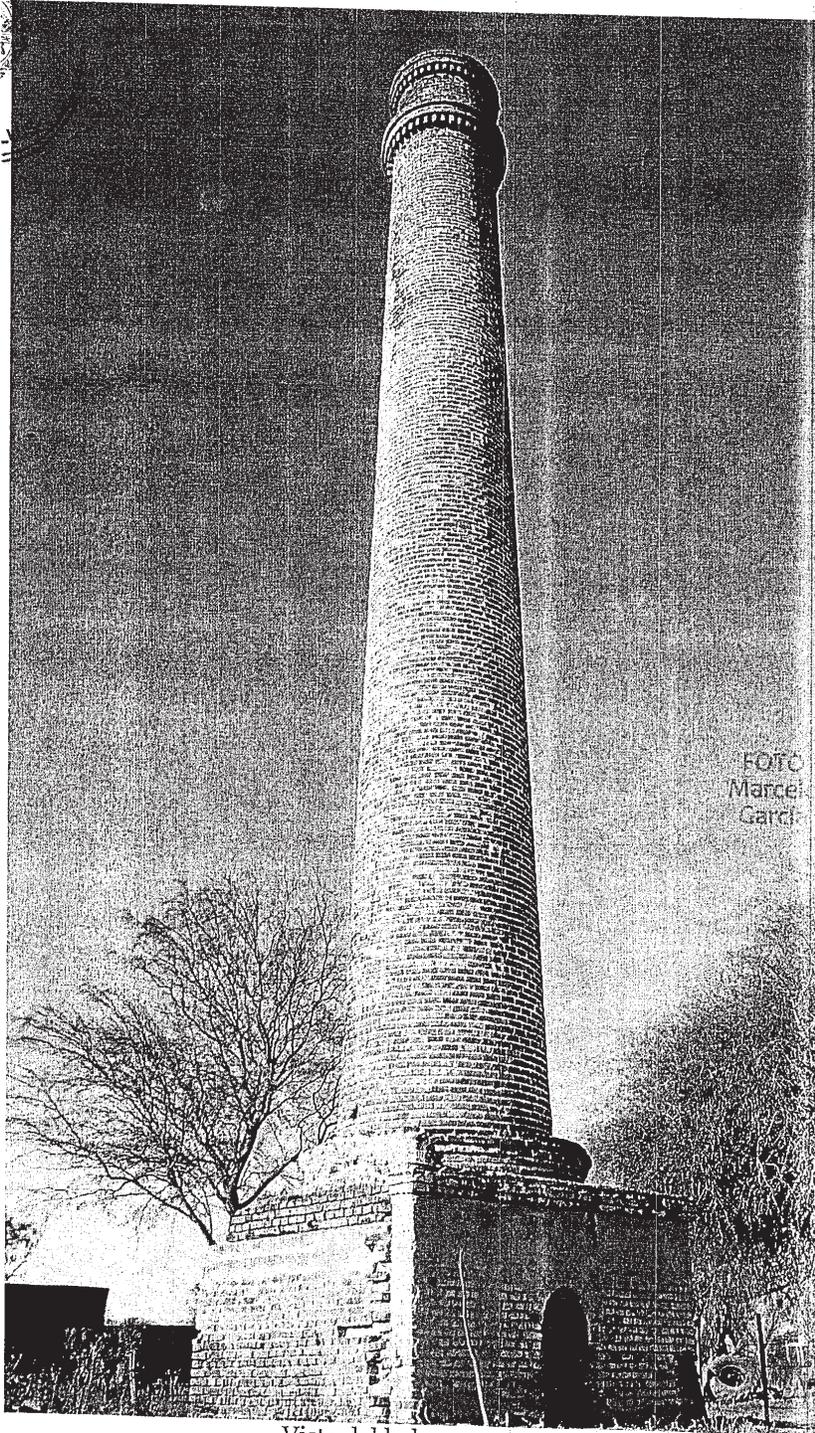


FOTO
Marcel
García



Vista del lado suroeste.

316
DIPU

07

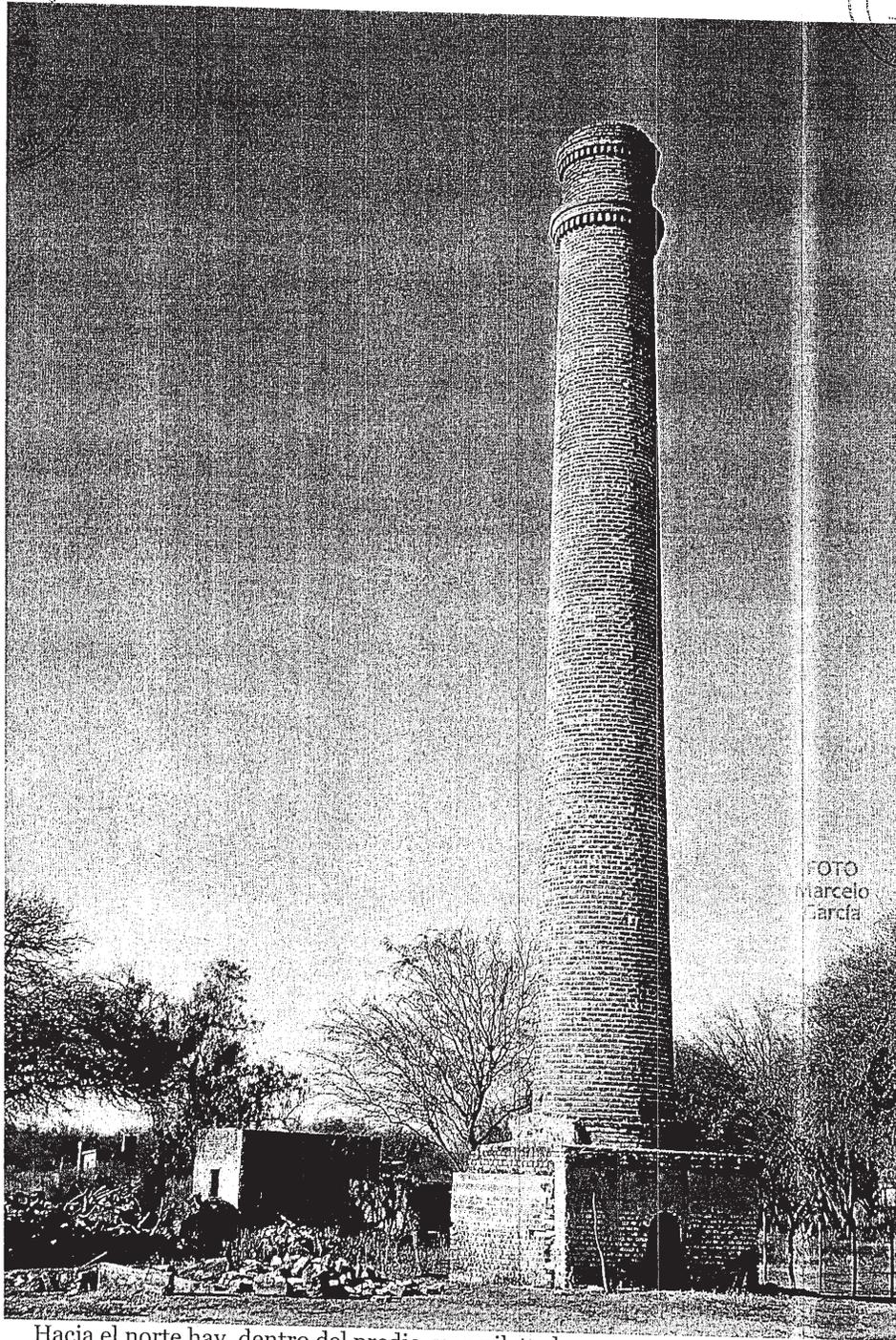


FOTO
marcelo
García

Hacia el norte hay, dentro del predio, una pileta de agua rectangular y una casilla, seguramente para guardar herramientas.

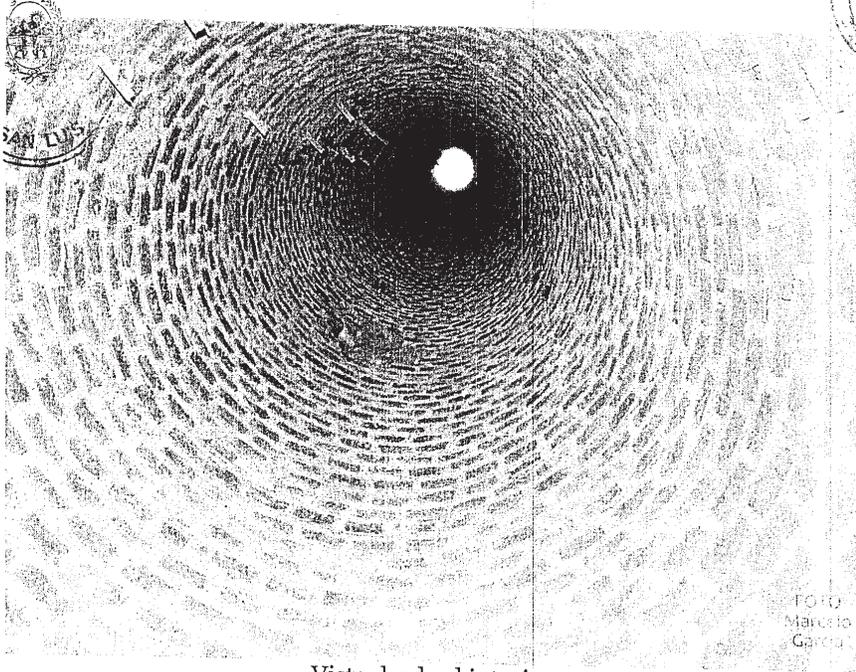
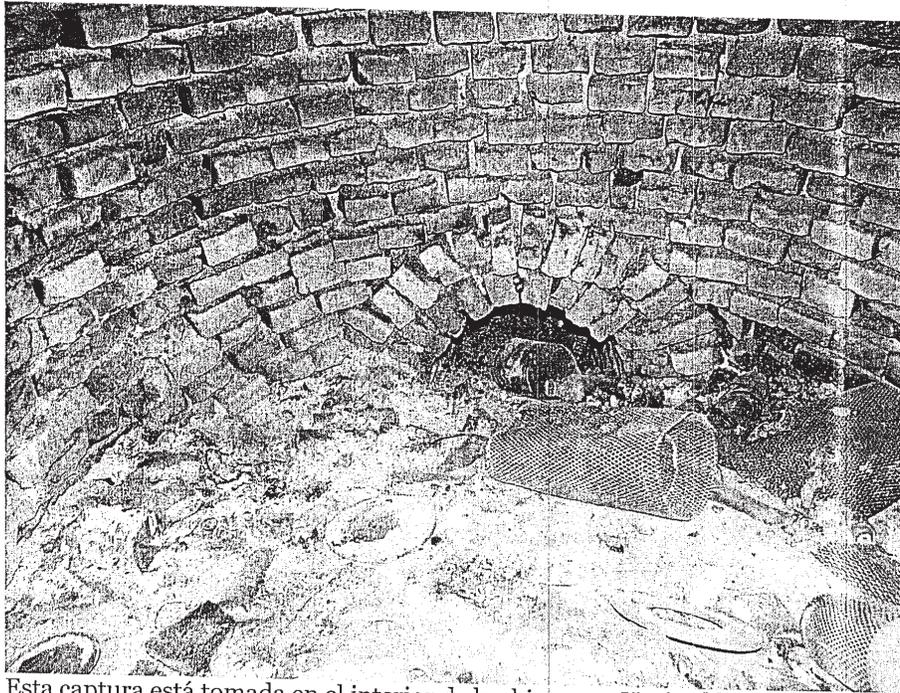


FOTO
Mauro
García

Vista desde el interior



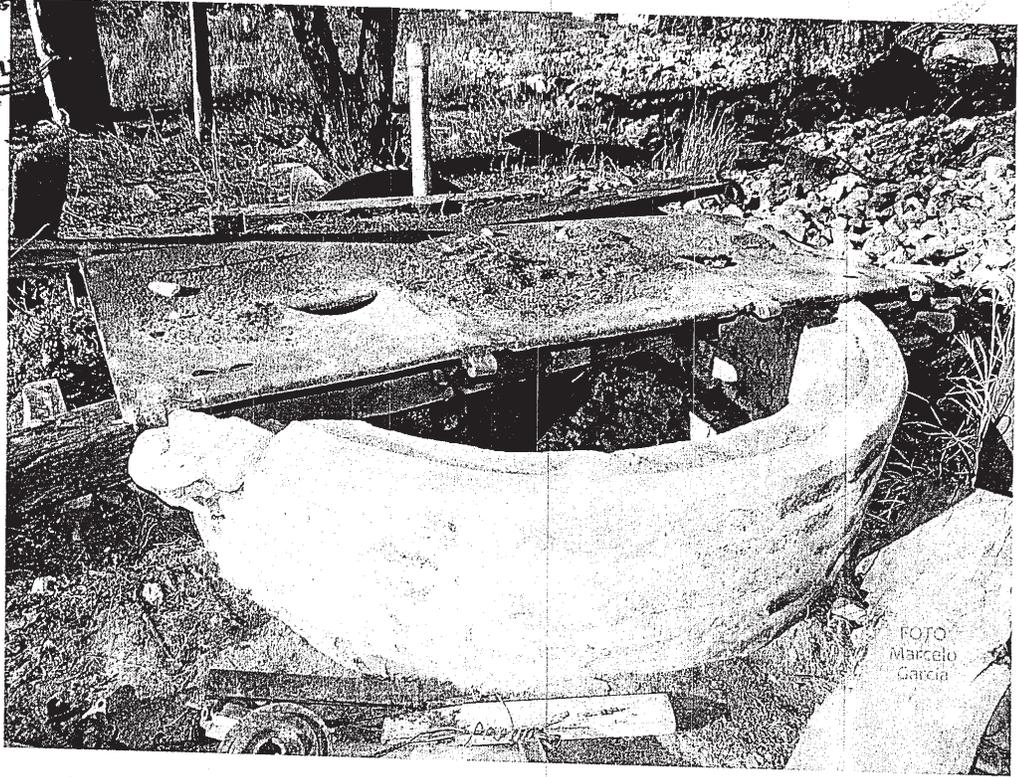
Esta captura está tomada en el interior de la chimenea. Hacia el lado norte se ve el túnel que traía el humo de las calderas.

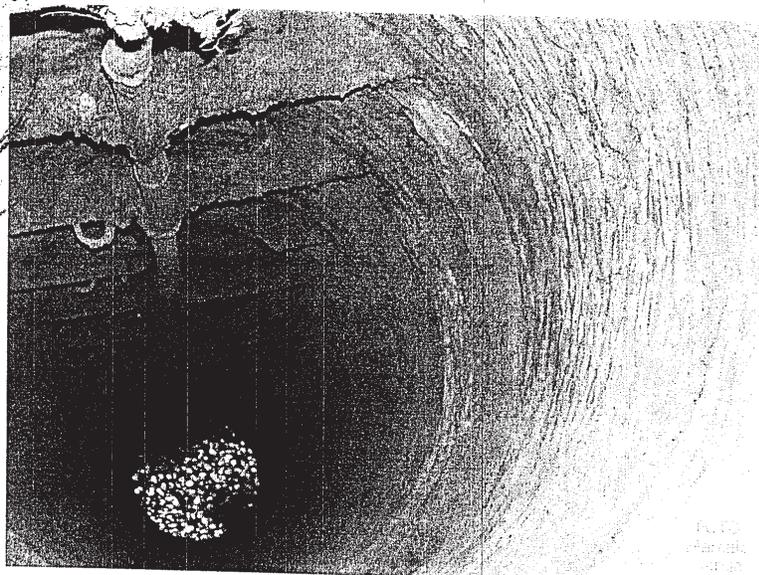
REGISTRO
DIPUTADO

POZO DE AGUA:

Profundidad: 76 mts. de los cuales 15 mts. están con agua.

09





BASES DE HORMIGÓN

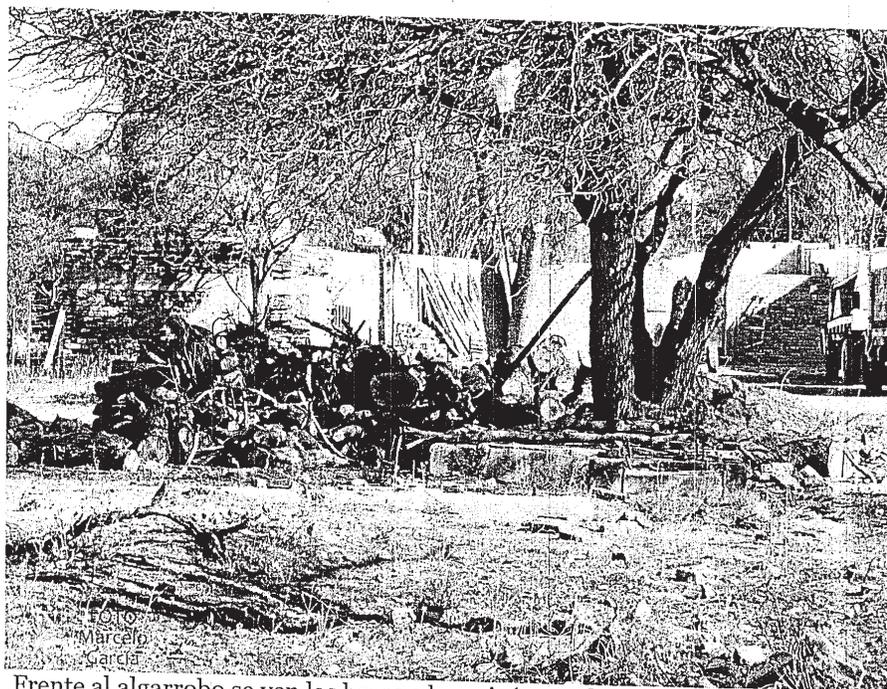
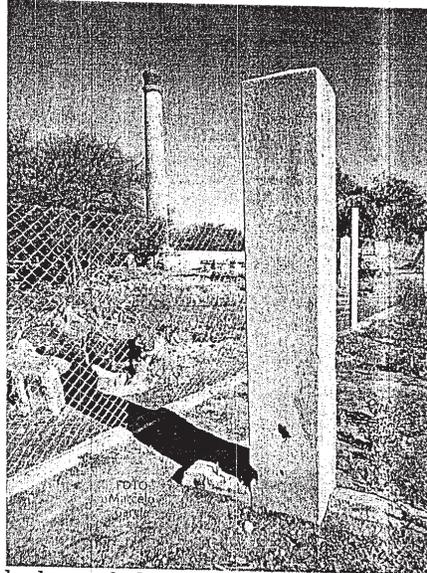
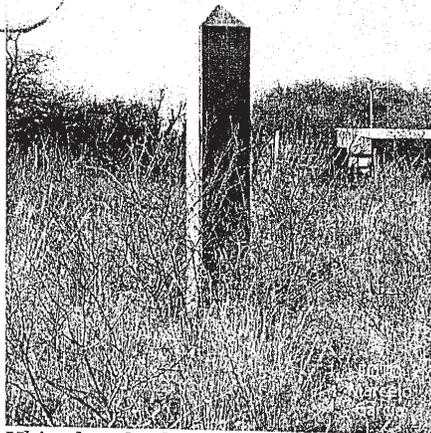
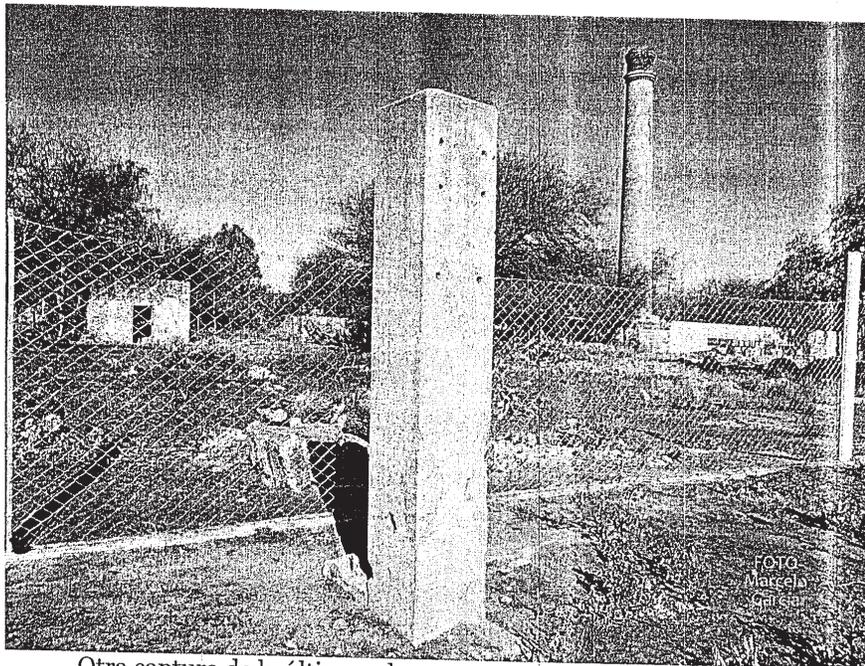


Foto
Marcelo
García
Frente al algarrobo se ven las bases e hormigón con las puntas de las roscas en donde iban amuradas algunas máquinas.



Ubicadas alrededor de la chimenea, se calcula que había unas 15 columnas de estas que son el soporte de las "sierras sin fin". La primera está a unos 70 metros al norte de la chimenea (fuera del predio del Sr. Edgar Gómez y la segunda al noroeste de la misma (del lado de la calle).



Otra captura de la última columna que quedó del lado de la calle.

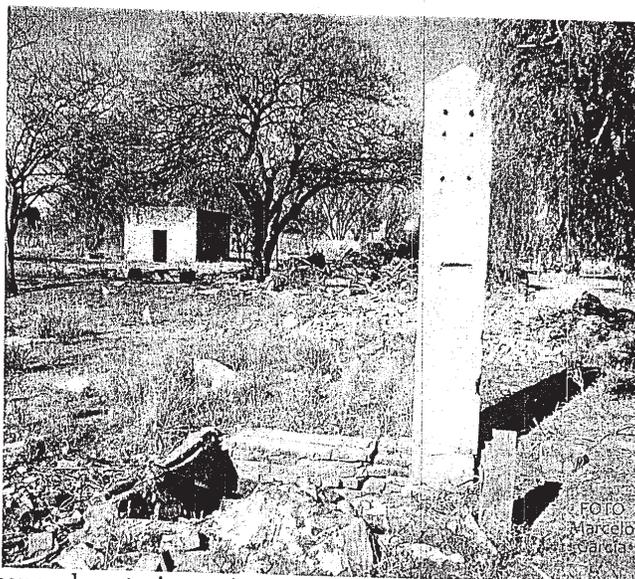


FOTO
Marcelo
García

Muy cercana a la anterior está esta en donde se ve la fosa de recolección de aserrín y el soporte de madera de la mesada de trabajo.

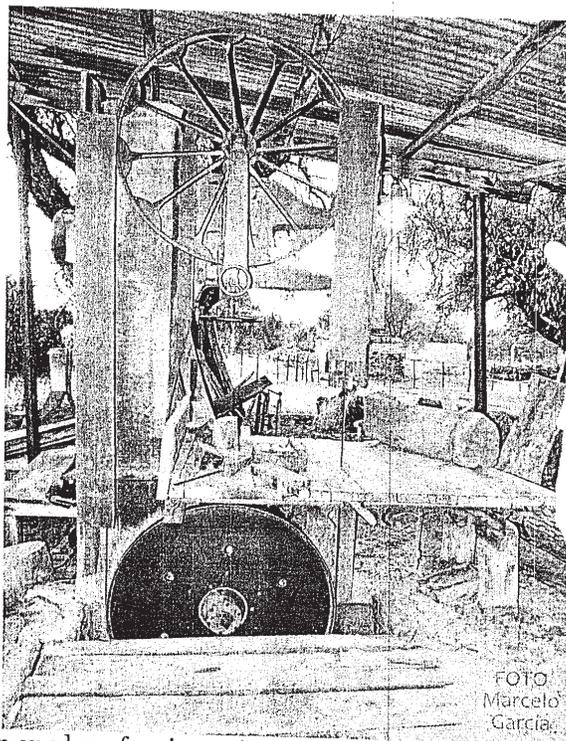


FOTO
Marcelo
García

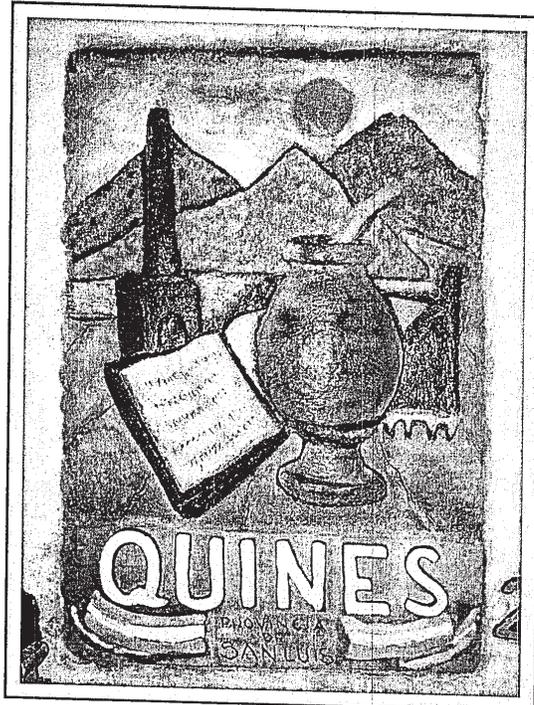
Sierra sin fin en pleno funcionamiento sostenida por una de esas columnas. Está ubicada en el terreno colindante del lado este.



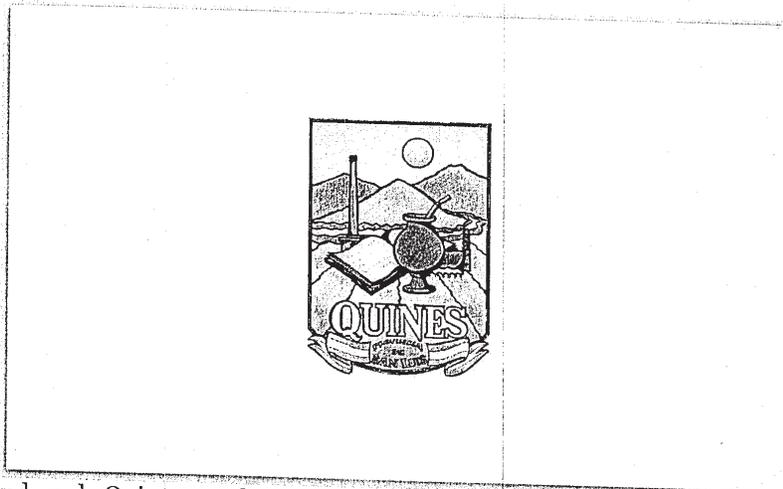
13-

EL VALOR DE LA CHIMENEA

➤ La Chimenea es el único elemento arquitectónico que tiene el escudo y la bandera de la ciudad de Quines.



Escudo de Quines en cemento sobrerrelieve (Obra del artista Pedro Lacabe 1 de dic. de 2013)



Bandera de Quines aprobada por ordenanza N° 472/11 del H.C.D. de Quines

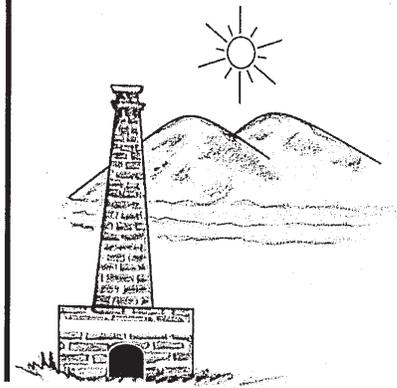
Ocupa del centro del mural perteneciente al pueblo de Quines y al patrimonio de San Luis, titulado "Somos Quines"



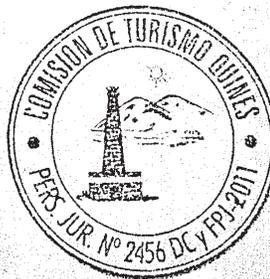
Obra realizada por Roberto "Baroja" Agüero en el año 2008 para las Becas Arte Siglo XXI (BASXXI)

- Está en el logo y en el sello de la Comisión de Turismo Quines

QUINES - SAN LUIS



COMISION DE TURISMO QUINES



- Lo encontramos en la mayoría de los folletos, banners y carteles que identifican a nuestra localidad.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN - 08 DE OCTUBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria y Diputado José María Escudero, referido a: Rendir homenaje al Comandante Heróico Ernesto Che Guevara, al conmemorarse este 09 de octubre, el 47 Aniversario del asesinato por parte del Ejército Boliviano y del Servicio de Inteligencia de Estados Unidos (CIA). Expediente N° 202 Folio 125 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 439-HCS-2014 (1-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2014, referida a: Declara de Interés Legislativo la 2ª Feria Agroindustrial "Alimenta San Luis 2014", a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014, en el Parque de las Naciones de la ciudad de San Luis. Expediente Interno N° 360 Folio 295 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 55-CD-14)

2.-

Nota N° 443-HCS-2014 (1-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 72-HCS-2014, referida a: Su adhesión al "Día Internacional de la No Violencia" a celebrarse el próximo 2 de octubre, en conmemoración al aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi. Expediente Interno N° 361 Folio 296 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 446-HCS-2014 (1-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo la "IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A.", que se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2014, en el Sala del Auditorio del Complejo Molino Fénix de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 363 Folio 296 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 452-HCS-2014 (1-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "1º Encuentro de Saberés y Haceres de la Agricultura Familiar, Villa Mercedes el Centro del País", que se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2014, en la Casa de la cultura y el 11 de octubre de 2014 en el Predio de la Estación Experimental Agropecuaria INTA, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 362 Folio 296 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 533-STJSL-SJ-14 (29-09-14) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Rovira Anavela Teresa c/Municipalidad de Villa Mercedes - S/Demanda Contencioso Administrativa". Expte. N° 11-R-11 -IURIX N° 183859/9. (Mde 981 F. 124/14 Letra "U") Expediente Interno N° 365 Folio 297 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Oficio N° 541-STJSL-SJ-14 (29-09-14) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Suárez Ramón Ricardo y Otro c/Municipalidad de Villa Mercedes - Demanda Contencioso Administrativa". Expte. N° 14-S-11 -IURIX N° 136261/4. (MdE 982 F. 124/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 366 Folio 297 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Oficio N° 538-STJSL-SJ-14 (29-09-14) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Baigorria Mario Basilio c/Municipalidad de Villa del Carmen y/o Otros s/Cobro de Pesos - Laboral". Expte. N° 14-B-13 -IURIX N° 235175/12. (MdE 983 F. 125/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 367 Folio 297 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 110-S.A.-2014 (29-09-14) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Pone en conocimiento que por Acuerdo 361/14, se realizará el "XVI Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia" los días 20 y 21 de noviembre del corriente año y solicita se declare de Interés Legislativo. (MdE 984 F. 125/14 Letra "U"). Expediente Interno N° 368 Folio 297 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Nota N° 034-FE-2014 (30-09-14) del señor Ricardo A. A. Endeiza, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: Eleva informe individualizado de procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial. Adjunta CD. (MdE 994 F. 126/14 Letra "E"). Expediente Interno N° 369 Folio 298 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° (23-09-14) del Diputado Provincial Alejandro Cacace, Vicepresidente 2° Cámara de Diputados San Luis referida a: Comunica nómina de personas afectadas a las funciones de su despacho. (MdE 959 F. 122/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 371 Folio 298 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Oficio N° 922/14 (28-07-14) de la doctora Valeria Celeste Benavidez, Secretaria Juzgado Civil N° 2 Primera Circunscripción Judicial referido a: Autos Caratulados "Verificación de crédito N° 18/25 de la Dirección General de Rentas en Agrivet San Luis S.A. S/ Concurso Preventivo - Incidente de Revisión". Expte. N° 19461/4. (MdE 1003 F. 127/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 372 Folio 298 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 249-ME-2014 (01-10-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación San Luis mediante la cual eleva copia de Decretos N° 7413-ME-2014 de fecha 29-09-14, adjunta documento Acuerdo (Cobertura en Educación Sexual - Integral). (MdE 1004 F. 127/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 373 Folio 299 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 377-UJPC-T-2014 (29-09-14) de la doctora María Ana Baretto, Jefa Unidad Juzgamiento de Contravenciones de Tránsito, Programa Seguridad Vial Ministerio de Seguridad referida a: Eleva invitación para participar del II Congreso de Seguridad Vial, bajo el lema "Construyendo pasos seguros", que se realizará los días 9 y 10 de octubre de 2014, en el Hotel Internacional Potrero de los Funes San Luis, (MdE 1006 F. 127/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 374 Folio 299 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

c) Ordenanzas Municipales

1.-



Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9250250/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de la Calera (MdE 1013 F. 128/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 375 Folio 299 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290360/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Regulación de venta de bebidas alcohólicas", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD (MdE 1014 F. 128/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 376 Folio 299 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300640/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Sobretasas por pileta de natación", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 1015 F. 128/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 377 Folio 300 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300198/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Régimen de licencias", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 1016 F. 129/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 378 Folio 300 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220133/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 1017 F. 129/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 379 Folio 300 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290453/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 1018 F. 129/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 380 Folio 300 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (03-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9250259/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 1019 F. 129/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 381 Folio 301 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9160382/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2014", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 1020 F. 129/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 382 Folio 301 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (02-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300468/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Códigos sobre espectáculos públicos en general", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 1021 F. 129/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 383 Folio 301 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (25-09-14) del señor Mario Molina, Presidente Asociación Juntos por Malvinas referida a: Solicita se declare de Interés Provincial "El Congreso de Veteranos de Malvinas tanto Veteranos de Guerra como Veteranos" y adjunta proyecto de Ley N° 13421-2014 de la Provincia de Santa Fe. (MdE 977 F. 124/14 Letra "M"). Expediente Interno N° 364 Folio 296 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (20-09-14) del señor Cristian Ferrer y otros, vecinos de la localidad de Nogolí mediante la cual: Solicitan tratamiento parlamentario al ante proyecto de Ley referido a: Traslado de la cabecera del departamento Belgrano a la localidad de Nogolí. (MdE 996 F. 126/14 Letra "F"). Expediente Interno N° 370 Folio 298 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Hernández, referido a: Declárase de Utilidad Pública, para la construcción de Viviendas Sociales de los Planes Habitacionales de la provincia de San Luis, Sueños, Progreso y Solidaridad, de un inmueble ubicado en la localidad de Potrerillos, departamento San Martín. Expediente N° 110 Folio 177 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Chimemea, que fuera del Aserradero Santa María en la localidad de Quines. Expediente N° 111 Folio 177 Año 2014. (dm)

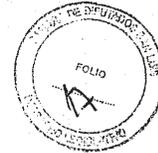
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Luis Gauna, referido a: Declárase de Utilidad Pública, para la construcción de Viviendas Sociales de los Planes Habitacionales de la provincia de San Luis, Sueños, Progreso y Solidaridad, de un inmueble ubicado en la localidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco. Expediente N° 112 Folio 178 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Héctor Hernández, Rubén Dario Jurado y Bartolomé Abdala, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "II Congreso de Seguridad Vial", bajo el lema "Construyendo Pasos Seguros", que se realizará entre los días 09 y 10 de octubre de 2014, en el Hotel Internacional Potrero de Los Funes - provincia de San Luis. Expediente N° 201 Folio 125 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Declárase de Interés Parlamentario todas las actividades conmemorativas del Día del Respeto a la Diversidad Cultural de América, a desarrollarse en vísperas del Día 12 de octubre de 2014. Expediente N° 203 Folio 126 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes de los Bloques Alianza Frente para la Victoria, Frente Progresista Cívico y Social y Diputado José María Escudero, referido a: Declárase de Interés Legislativo las actividades enmarcadas en el "Mes del Orgullo LGBTIQ 2014", que se extenderá desde el viernes 07 hasta el viernes 28 de noviembre del corriente año y la "VI Marcha del Orgullo por la Diversidad y la Igualdad 2014", a realizarse el día 29 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 204 Folio 126 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 059 Folio 134 Año 2013, Proyecto de Ley, referido a: Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 55/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS

REGION DEL 08 DE Octubre DE 2014

DESTINADO A LA COMISION

Turismo y los Artesanos

[Signature]

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS





PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **TURISMO Y LAS CULTURAS**

DÍA: _____ HORA: _____

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa	<i>Ingrid Rosa</i>	
DIP. CORVALAN, Graciela	<i>Graciela</i>	
DIP. JURADO, Rubén Darío	<i>Rubén Darío</i>	
DIP. GLELLEL, Ana Dolly	<i>Ana Dolly</i>	
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo	<i>Ramón Alfredo</i>	
DIP. VILLEGAS DURAN, Norma Lidia	<i>Norma Lidia</i>	
DIP. FORESTO, Luis Hector	<i>Luis Hector</i>	

DOMINGUEZ RAMÓN ALFREDO
 Diputado Provincial - P.J.
 Dpto. Pedererna
 Cámara de Diputados - San Luis

DIP. FARA, José Alberto

DIP. ESCUDERO, José María

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
111	177	2014	127	DECLARAZ DE PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL	

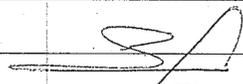
Observaciones:

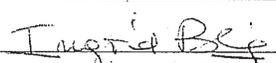
.....
 Firma del Auxiliar

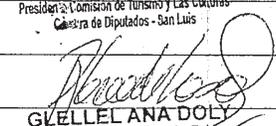
Acto N° 20

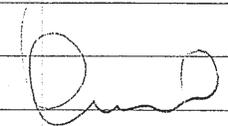
En la ciudad de San Luis, a los 28 días del mes de Octubre se reúne la Comisión y de ingreso al Exp N° 111 folio 177. Año 2014 Proyecto de Ley Declarar Patrimonio Cultural Histórico y Arquitectónico Provincial a la Chimenea que fuere del serradero Santo Moré en la localidad de Quines. Habiendo sido debatido entre los Diputados presentes se aprueba por unanimidad emitir Despacho del presente Proyecto.


JURADO RUBÉN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis


LUIS HECTOR FORESTO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis


Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Presidenta Comisión de Turismo y Las Culturas
Cámara de Diputados - San Luis


GRELLE ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis


DOMÍNGUEZ RAMÓN ALFREDO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados - San Luis

LEG. DE DIPUTADOS
2014-10-28

E. ITRADA DESPACHO
DIA 28-10-14 HORA 11:15



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Turismo y las Culturas; ha considerado el Expte. Nº 111- Folio 177 año 2014 referido a Declarar patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Chimenea que fuera del Aserradero Santa María de la Localidad de Quines, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Jurado, Ruben os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Chimenea que fuera del Aserradero Santa María en la Localidad de Quines.

Artículo 2º: Iniciar gestiones y/o acuerdos con el propietario del inmueble donde se encuentra situada la Chimenea.-

Artículo 3º: En base a los informes pormenorizados de las tareas a realizar, proceder a la restauración y conservación de la Chimenea.-

Artículo 4º: regístrese, gírese la presente para la revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia conforme lo establece Art. 131 de la Constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.-

MIEMBROS DE LA COMISION: BLUMENCWEIG, INGRID ROSA, CORVALAN, GRACIELA, JURADO, RUBEN DARIO, GLELLEL, ANA DOLLY, DOMINGUEZ, RAMON ALFREDO, VILLEGAS DURAN, NORMA LIDIA, FORESTO, LUIS HECTOR, FARA, JOSE ALBERTO, ESCUDERO, JOSE MARIA.-

JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Presidencia Comisión de Turismo y Las Culturas
Cámara de Diputados - San Luis

LUIS HECTOR FORESTO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

GLELLEL ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

DOMINGUEZ RAMON ALFREDO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados - San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



25 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 29 DE OCTUBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 47-PI-14 (27-10-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2015. Expediente N° 115 Folio 179 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 473-HCS-2014 (22-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2014, referida a: Declara de Interés la Jornada de Intercambio Regional de Buenas Prácticas en Abordaje de Víctimas de Delitos". Expediente Interno N° 440 Folio 015 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 469-HCS-2014 (22-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2014, referida a: Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2015. Expediente Interno N° 460 Folio 021 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0253-2014)

3.-

Nota N° 471-HCS-2014 (22-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0902-2014, referida a: Autoriza la venta de las Hosterías de Renca, Villa de la Quebrada y Villa del Carmen. Expediente Interno N° 459 Folio 021 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0902-2014)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10020262/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 1116 F. 143/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 442 Folio 015 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-1020037/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. Adjunta CD. (MdE 1117 F. 143/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 443 Folio 016 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230185/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. Adjunta CD. (MdE 1118 F. 143/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 444 Folio 016 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10010360/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 1120 F. 144/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 446 Folio 017 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (17-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9250262/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 1121 F. 144/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 447 Folio 017 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (17-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9240343/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1122 F. 144/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 448 Folio 017 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (17-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300654/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. Adjunta CD. (MdE 1127 F. 145/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 453 Folio 019 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (17-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10010373/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Adjunta CD. (MdE 1128 F. 145/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 454 Folio 019 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290406/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1129 F. 145/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 455 Folio 020 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (16-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300186/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 1130 F. 145/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 456 Folio 020 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (25-09-14) de la señora Carolina Zalazar, Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual remite para su conocimiento Declaraciones N° 0703-d/2014; N° 0707-d/2014 y 0708-d/2014 referidas a: Que vería con agrado la disposición de Partidas Presupuestarias Ejercicio 2015, para la realización de determinadas obras en la ciudad de Villa Mercedes. (MdE 1146 F. 148/14 Letra "Z"). Expediente Interno N° 458 Folio 021 Año 2014. (dm)

Nota S/Nº (22-10-14) del doctor Guillermo G. Valdevenitez, Jefe de la Policia de la provincia de San Luis, mediante la cual invita al Acto Central por el 156º Aniversario de la Creación de dicha Institución, el día 31 de octubre del corriente. (MdE 1161 F. 149/14 Letra "V"). Expediente Interno Nº 461 Folio 022 Año 2014. (Mel.)

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10160226/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Sobretasa por piletas de natación", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1115 F. 143/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 441 Folio 015 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-9240391/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. (MdE 1119 F. 143/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 445 Folio 016 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10100161/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tributaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Adjunta CD. (MdE 1123 F. 144/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 449 Folio 018 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10100167/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tributaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. Adjunta CD. (MdE 1124 F. 144/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 450 Folio 018 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-9290428/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tributaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Beazley. Adjunta CD. (MdE 1125 F. 144/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 451 Folio 018 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

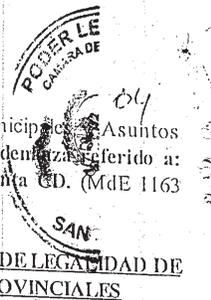
6.-

Nota S/Nº (20-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10170088/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Adjunta CD. (MdE 1126 F. 145/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 452 Folio 019 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (23-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290335/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. Adjunta CD. (MdE 1163 F. 149/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 462 Folio 022 Año 2014. (dm)



A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (23-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260205/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1164 F. 150/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 463 Folio 022 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/Nº (24-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290355/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1165 F. 150/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 464 Folio 023 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (16-10-14) de la señora Anabella Lucero, Presidenta de la Asociación Civil Juventud Digital, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo el "I Foro de Jóvenes Sanluisños", que se realizará el día 08 de noviembre del corriente en el complejo Molino Fenix de la ciudad de Villa Mercedes. (MdE 1139 F. 147/14 Letra "L"). Expediente Interno N° 457 Folio 020 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/Nº (22-10-14) de la doctora Melina Maluf Martínez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo las actividades académicas "La actualidad de las instituciones de la Constitución Reformada-Debate en retrospectiva a los 20 años de su implementación: avances y retrocesos de la República", a realizarse los días 28 al 30 de octubre de 2014 en la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 465 F. 023/14 Letra "M"). Expediente Interno N° 1166 Folio 166 Año 2014. (Mcl.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa Beatriz del Valle Calderón, referido a: Declarase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble urbano ubicado entre las calles 25 de Mayo extremo Sur, Rivadavia extremo Sur y Obispo Orzali de la localidad de Villa de la Quebrada departamento Belgrano - provincia de San Luis. Expediente N° 114 Folio 178 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Ley de Obligatoriedad de debate Post PASO (Elecciones Primarias, Abiertas,

Simultáneas y Obligatorias). Expediente N° 116 Folio 179 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la ciudad de Villa de Merlo, provincia de San Luis, una bicicleteada familiar denominada "Pedaleando Juntos". Expediente N° 227 Folio 134 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declárese de Interés Parlamentario todas las actividades a desarrollarse en el marco del "XIV Encuentro de Solidaridad con Cuba". Expediente N° 228 Folio 134 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Expresar su reconocimiento a los jóvenes futbolistas Santiago Vincenti y Agustín Testa, del Club Estancia Grande de San Luis, quienes se consagraron campeones de la Copa de Plata en España y la Copa de Oro en San Marino. Expediente N° 229 Folio 134 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y Fidel Haddad, referido a: Declarar de Interés Legislativo la distinción "Mejor Compañero". Expediente N° 232 Folio 135 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo las actividades académicas "La actualidad de las instituciones de la Constitución Reformada-Debate en retrospectiva a los 20 años de su implementación: avances y retrocesos de la República", a realizarse los días 28 al 30 de octubre de 2014 en la Universidad Católica de Cuyo. Expediente N° 233 Folio 136 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 111 Folio 177 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Chimenea, que fuera del Aserradero Santa María en la localidad de Quines. Miembro Informante Diputado Rubén Jurado. (dm)

DESPACHO N° 58/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

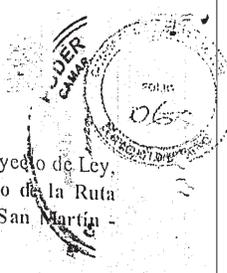
2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 108 Folio 176 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: Comisión Commemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 59/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 100 Folio 174 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: Designar con el nombre de doctor Ricardo del Rosario Véliz, el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y 41 del departamento General San Martín - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (dm)



DESPACHO N° 60/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 230 Folio 135 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo el Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como Veteranos Continentales, que se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre del corriente en San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (dm)

DESPACHO N° 61/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 004 Folio 059 Año 2014, Proyecto de Resolución, referido a: "Techo Digno". Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (dm)

DESPACHO N° 62/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 231 Folio 135 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Declara de Interés Legislativo el "XVI Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia", a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del corriente en Potrero de Los Funes - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (dm)

DESPACHO N° 63/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS



Sr. Presidente (Domínguez): Como estamos en la habilitación del tema y en la primera pronunciaci3n ha sido diecisiete votos afirmativos y diecisiete votos negativos, mi voto para desempatar es negativo.

Ha sido desestimada la habilitaci3n del tratamiento del tema.

-8-

-MOCI3N-

Tratamiento Sobre Tablas Despacho N° 058/14-Mayoría

Sr. Presidente (Domínguez): Para la continuidad de los pedidos de tratamientos sobre tablas, tiene la palabra el Diputado Gonzalo Estrada.

Sr. Estrada: Sí, Señor Presidente: en este caso se trata de un Despacho de Comisi3n, es el Expediente N° 111, Folio 177, Añ3 2014, es un Proyecto del Diputado Rub3n Jurado, agregado a nuestro Bloque, respecto a Declarar como Patrimonio Cultural, Hist3rico y Arquitect3nico Provincial a la Chimenea que fuera del Aserradero Santa María, en la Localidad de Quines.

Señor Presidente, este tema que es sensible a las tradiciones del Departamento que representa el Diputado Jurado, con toda seguridad va a ser mejor informado que yo por parte del Autor del Proyecto, por lo cual yo le cedo en este momento la palabra.

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra, Diputado Jurado, para continuar con la alocuci3n del tema.

Sr. Jurado: Gracias, Presidente. Voy a dar lectura a los fundamentos hist3ricos de este Proyecto de Ley:

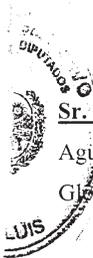
“El Aserradero Santa María, Empresa Comercial que construy3 “La Chimenea” se cre3 a raiz de un contexto hist3rico mundial: El 22 de Junio de 1940, Francia firma el alto al fuego ante las Tropas Alemanas. Hitler confisca para el Estado Alemán todas las Empresas que podían servir para continuar con su guerra relámpago sobre el resto de Europa. Lo demás lo destruye para desbaratar la economía francesa. Con ese fin y entre otras cosas, se queman todos los almacenamientos de “roble” de nuestro País, que por aquellos años era su principal productor...

Sr. Presidente (Domínguez): Estamos sin sonido.

¿Me permite, Diputado Jurado? Simplemente tenemos que votar la habilitaci3n del tema, por eso el pedido es de argumentaciones súper sintéticas.

Diputado Jurado, vamos a poner a votaci3n la habilitaci3n del tema, y le damos a continuidad tratamiento. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace-



Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Cuello, Diputado Domínguez, Diputado Aguilar, Diputada Fernández, Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Alume, Diputada Gillel, Diputado Apendino: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Domínguez): El tema ha sido habilitado por treinta y dos votos afirmativos uno negativo.

Ahora continúa con el uso de la palabra, Diputado Giraudo, para el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Giraudo: Gracias, Señor Presidente ¿Cómo hacemos? ¿Vamos tema por tema? ¿Primero un tema, votamos, y después otro tema?

Sr. Presidente (Domínguez): Sí, Diputado Giraudo, como hicimos la semana pasada.

-9-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Proyecto de Ley Tolerancia Cero

Sr. Giraudo: Perfecto. Sí, Señor Presidente, el primer tema que voy a pedir que se habilite tratamiento sobre tablas es el Proyecto de Ley que presentamos en Mayo del presente año, que es la Ley de Tolerancia Cero, la que hemos denominado Ley de Tolerancia Cero.

Éste es un Proyecto de Ley que ha tenido varias idas y vueltas, ha sido sumamente discutido en las Comisiones, ha sido incluso debatido en el Recinto, hay hacia la toma de esta decisión, hay yo diría una vocación prácticamente unánime de que debe ser así, las distintas Legislaciones, en los distintos Municipios, en otras Provincias están adoptando la medida de la Tolerancia Cero a la hora de conducir, cero alcohol a la hora de conducir.

Y, bueno, Señor Presidente, si bien sé que existe en la Comisión de Asuntos Constitucionales un borrador de un Despacho de Comisión bastante avanzado, y prácticamente consensuado, bueno, yo con el criterio, Señor Presidente, teniendo muy presente que nos quedan cuatro Sesiones, cuatro Sesiones para culminar el Año Legislativo, y que somos Cámara de Origen, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-10-2014 - 12.22 Hs.-

/// y, que de resultar aprobado este Proyecto "Tolerancia Cero"; después tendría que ser girado a la Cámara de Senadores.



Sr. Presidente (Cacace): Ha sido aprobada la moción de giro por 30 votos afirmativos y 2 negativos.

Sr. Presidente (Cacace): Corresponde ahora tratar el Expte. 111 Folio 177; To sometemos a aprobación..., estás a consideración el Sumario. **(Interrupciones-Risas)**

Sr. Escudero: Pido la palabra Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cacace): Estamos votando.

-Así se hace-

Aprobado el Sumario por unanimidad.

Ahora si corresponde...; Diputado Escudero tiene la palabra.

Sr. Escudero: Salvo el derecho de creer que puede ser “una tomada de pelo”, el chite que ha hecho el Diputado; por eso y como usted ha compartido y con mucha simpatía, Presidente, me interesaría que socialice. Nada más, a lo mejor estoy equivocado; posiblemente esté susceptible.

Sr. Presidente (Cacace): Diputado, no hacía alusión ni a usted, ni a miembros de su Bloque el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: En el próximo programa de televisión...

-17-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 8-

Sr. Presidente (Cacace): Continuamos con la Sesión, por favor.

Corresponde ahora sí tratar el Expte. 111 Folio 177 del año 2014, corresponde declarar Patrimonio Cultural Histórico y Arquitectónico Provincial a la chimenea, que fuera el Aserradero “Santa María” en la Localidad de Quines.

Tiene la palabra el miembro informante que es el Diputado Rubén Jurado:

Sr. Jurado: Gracias, Señor Presidente; voy a dar lectura, entonces...; si el sonidista me lo permite, voy a dar lectura a los fundamentos históricos de la creación de “La Chimenea del Aserradero Santa María”...

Sr. Presidente (Cacace): Si quiere puede utilizar la Banca próxima a usted que funciona bien el audio.

Sr. Jurado: “El Aserradero “Santa María”; la empresa que construyó la chimenea se creó a raíz de un conflicto externo histórico mundial el 22 de Julio de 1940, Francia firma “el alto al fuego” ante las tropas alemanas. Hitler confisca para el Estado Alemán todas las empresas que podían servir para continuar con su guerra relámpago sobre el resto de Europa. Lo demás lo destruye para desbaratar a la economía francesa. Con ese fin y entre otras cosas, se queman todos los almacenamientos de “roble” que había en nuestro país, que por aquellos años era el principal productor. El roble era una de las maderas más finas de época, con el



se fabricaban muebles de estilo, pisos de parquet y principalmente duelas para caños, o bordalesas y toneles que usaban las grandes destilerías del mundo. Se comienza a buscar una madera alternativa y se encuentra en el algarrobo de nuestra zona, algunas características similares estabilidad, nobleza y laboreo. Además de contar con muy buena leña para calefacción y para los medios de transporte, ya que trenes y barcos todavía se impulsaban a vapor. La mayoría de las empresas que se radicaron en Argentina eran de capitales ingleses, ya que este país necesitaba de la materia prima argentinas en especial carnes y cereales y, obviamente maderas.

Llegó a Quines un empresario Ángel Quindimil, quien fundó el "Aserradero Santa María" en 1941, administrado por su yerno Emilio Campodónico.

La chimenea se construyó porque las calderas del aserradero traían aparejado dos problemas, en primer lugar producían mucho humo perjudicando la salud y la visión de los operarios. En segundo lugar, producían chipas que podrían ocasionar incendios por el aserrín y la madera almacenada. Capodónico se anotició de un avezado albañil que por aquellos días desarrolla su oficio en la Localidad de Concarán llamado Mercedes Garro. Este con su personal a cargo, cavo los grandes cimientos y empezó a levantarla. Los ladrillos estaban hechos en cuña, especialmente cocidos por los ladrilleros del lugar, para calzar el pozo balde de setenta y seis metros de profundidad para la chimenea de veintisiete metros de altura y los túneles que traían el humo desde las calderas. Trabajo un año para terminarla y el 30 de Diciembre de 1943, su obra se ve culminada transformándose inmediatamente en el más importante ícono arquitectónicos de nuestro pueblo. Recién construida, soportó el terremoto de la Ciudad de San Juan, allá por el 15 de Enero de 1944. También salió indemne del terremoto de la Ciudad de Causete, que ocurrió el 23 de Noviembre de 1977. Los fuertes vientos y las grandes tormentas parecían no hacerle daño. Sin embargo, un rayo la partió de arriba hasta el medio el sábado 13 de Diciembre de 2008, a las cuatro de la tarde. La chimenea es el único recuerdo que hoy representa una revolución que se gestó en Quines a mitad del siglo pasado como a continuación se enumera: contaba de siete hectáreas que tenía en total el predio, pero la mitad la ocupaba el aserradero. El resto estaba destinado a la parte recreativa del personal y su familia. Se construyeron con este fin una cancha de futbol, una básquet, una de tenis, un ring y varias canchas de bochas. Los fines de semana las actividades deportivas empezaban temprano, como es de esperarse lo más practicado era el futbol; para esta disciplina había varios equipos y de buen nivel, según se decía. Material humano no faltaba porque gran parte de los empleados eran muchachos jovencitos. Con el tiempo empezaron a llegar las invitaciones, a participar en campeonatos fuera del establecimiento. Por este motivo y para presentar el mejor plantel hicieron un seleccionado. Este equipo resultó ser tan bueno, que colmo de entusiasmo a sus seguidores, lo que ya empezaron a pensar en cosas grandes. Deciden crear un club, que llevaría el nombre de Club Atlético y Deportivo "Santa María". Que está vigente actualmente. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

29/10/2.014 - 13.32 Hs.

///

El Establecimiento contaba con un taller de mantenimiento de lo más avanzado para la época, estaba a cargo de Holmer Bressa, un Cordobés de probada



inteligencia. Conocedor como nadie del arte de fabricar herramientas y máquinas de corte. En este lugar se hacían afilados de sierras, cuchillas de garlopas y todo tipo de repuesto para la maquinaria existente. Estas tenían movimientos muy complejos y las piezas eran de corta duración, por lo que su mantenimiento debía ser permanente.

Había trescientos Obreros trabajando en dos turnos. Uno diurno y otro nocturno. Setenta eran mujeres que se dedicaban a trabajos menores, pero no menos importantes, como la clasificación, estivación para el secado y el atado de parquet. Desde el momento que se decidían a trabajar allí, ya sabían que las tareas eran duras. También, cuando la necesidad lo requería, las podían mandar a cargar un vagón con duelas para enviar a Buenos Aires. O con parquet, para Buenos Aires o San Juan el de segunda, todas las casas del Barrio Residencial de San Juan tienen los pisos que se hacían en Quines. La mayoría eran muy jóvenes, entre las que podemos citar a Petrona Reinoso, mamá de "Palito" Díaz, Rubia Villeco, Paula Alcaraz, Clota de Abaca y tantas otras. Los primeros cortadores de las máquinas sin fin eran de la Provincia de La Pampa. Entre los mejores, se contaban Don Carlos Pregno, Don Cervini y Don Mateo Alacha, alias el Ppolaco.

Al pie de ella trabajaron cientos de personas con miles de sueños o simplemente para día a día poder mantener su familia.

Por estos considerandos, decimos que "La Chimenea del Aserradero Santa María" es un símbolo de la Localidad de Quines y testigo de más de medio Siglo de su historia.

Que la Torre representa un símbolo de una época de riqueza forestal de la zona, donde fluía el trabajo y la industria maderera era el medio de vida de centenares de familias locales, y de la región, que se arraigaban a consecuencia de este recurso.

Que el Aserradero Santa María como desarrollo industrial, es una de las fuentes más representativas de un Hito en la vida social y económica de nuestro Pueblo, allí se talaban y procesaban especies como el quebracho blanco, el tintitaco y el algarrobo. En un comienzo producían elementos para toneles y bordalesas para las grandes bodegas, luego se industrializó el parquet transformándose en una de sus producciones principales.

Que por razones económicas, los diferentes dueños de la propiedad donde se encuentra situada la chimenea, no pudieron llevar adelante la reparación de la misma.

Que su valor histórico-cultural, la hace una pieza única en la zona, no existiendo otra con las mismas características y antigüedad.

Que la empresa turística local, tanto privada como pública, toman su imagen como la representación más importante de nuestro Pueblo, colocándola en dípticos, folletos y material publicitario.

Que destacados Ciudadanos de Quines dedican parte de sus vidas a estudiar la historia de nuestro Pueblo y debemos honrarlos, preservando los Monumentos que la representan.

Que todo Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Sanluiseño merece tener estos íconos en buenas condiciones para honrar la memoria e identificarse con la historia que nos pertenece.

Que este Cuerpo Legislativo no puede permanecer indiferente ante la posibilidad de la pérdida irremplazable de uno de los íconos fundacionales de la Localidad de Quines. Porque el revisionismo histórico no es anecdótico, sino una herramienta de



construcción social con bases en las experiencias vividas que denotan quiénes fuimos, quiénes somos, y quiénes queremos ser.

POR ELLO:

**EL SENADO Y LA CAMARA DIPUTADOS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º.- Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Chimenea que fuera del Aserradero Santa María en la Localidad de Quines.-

Art. 2º.- Iniciar gestiones y/o acuerdos con el propietario del inmueble donde se encuentra situada la Chimenea.-

Art. 3º.- En base a los informes pormenorizados de las tareas a realizar, proceder a la restauración y conservación de La Chimenea.-

Art. 4º.- De forma.-"

Muchas gracias, Presidente. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputado Jurado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a...

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Es para manifestar, en representación de nuestro Bloque, que compartimos los fundamentos vertidos por el Diputado Jurado al respecto, y actuamos también para votar en esta Cámara en consecuencia con nuestros representantes locales, particularmente los Concejales de la Unión Cívica Radical de la Localidad de Quines, quienes han sido parte de la formulación de la iniciativa, y que bajo acuerdo de la representación local se comprometiera, entonces, el Intendente de la Localidad de Quines de elevar esto para tratamiento de nuestra Cámara, y en eso ha estado trabajando el Diputado Jurado, y por eso nuestro Bloque votará en favor de este Proyecto de Ley. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputado Cacace.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene la palabra, Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señor Presidente. El Bloque Frente para la Victoria va a acompañar este Proyecto de Ley que Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Chimenea que fuera del Aserradero Santa María, de la Localidad de Quines; y dentro de nuestro Bloque Frente para la Victoria se encuentra el



Diputado Juan Apendino, el Diputado por el Departamento Ayacucho, que acompaña también ampliamente dicho Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Domínguez): Gracias, Diputada Delarco.

Vamos a proceder a votar. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Hernández, Diputado Domínguez: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Domínguez): **Ha sido Aprobado por Unanimidad.**

Ahora pasa al Senado para su tratamiento.

-18-

-LICENCIAS-

Sr. Presidente (Domínguez): Tiene ahora la palabra el Secretario Legislativo, por el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencias para la Sesión Ordinaria del día de la fecha: **-Por Razones Particulares:** Diputado Abdala, Diputada Calderón, Diputada Mazzarino, Diputado Peralta y Diputada Pereyra; **-Por Razones de Salud:** Diputada Villegas Durán, Diputado González.

Sr. Presidente (Domínguez): Solicito se manifiesten si deben ser Con Goce de Dieta. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Cacace, Diputado Estrada, Diputado Domínguez, Diputada Corvalán, Diputada Lobos, Diputado Guardia, Diputado Rigau: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Domínguez): **Aprobado por Unanimidad.**

-19-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Presidente (Domínguez): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se da por levantada la Sesión. Previo arriar la Bandera la Diputada Marcela Renou, del Departamento Dupuy. Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 13.42 Hs.-

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PROVINCIAL,
A LA CHIMENEA QUE FUERA DEL ASERRADERO SANTA MARÍA
EN LA LOCALIDAD DE QUINES

- ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico provincial, a la Chimenea que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines.-
- ARTÍCULO 2º.- Iniciar gestiones y/o acuerdos con el propietario del inmueble donde se encuentra situada la Chimenea.-
- ARTÍCULO 3º.- En base a los informes pormenorizados de las tareas a realizar, proceder a la restauración y conservación de la Chimenea.-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de octubre de dos mil catorce.-
(kpg)

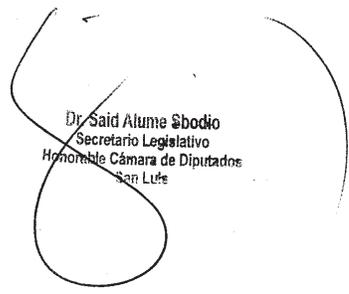
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALFREDO DOMÍNGUEZ
Vice-Presidente 1º
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 29 de octubre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DIAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 111 Folio 177 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Chimenea, que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALFREDO DOMÍNGUEZ
Vice-Presidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 629-DL-14
(kpg)

Senadores de - Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 629-DL-14
Senadores Adjunto Expediente N° 111 Folio 177 Año 2014. Pro-
yecto de Ley con Medio Sanción referido a: De-
clarar Patrimonio Cultural Histórico y Arqui-
tectónico Paic. a lo Chimenes que fuera del
aserradero Santa María en la localidad de
Quims.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

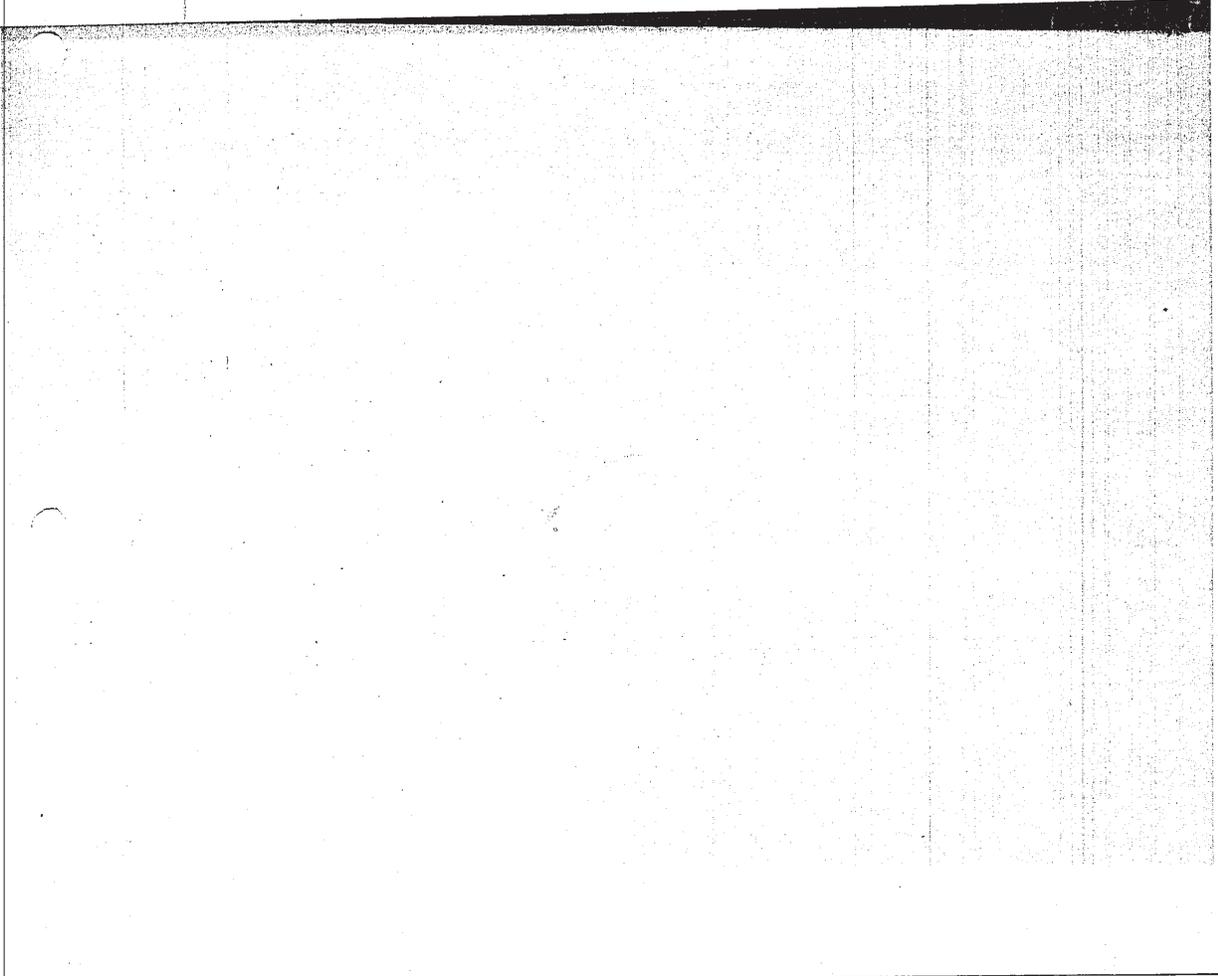
Autorizó _____

Ofic. Receptor _____

Firma _____

Fecha 31 / 10 / 14 Hora 13:00

Aclaración J.O.A.





Vamos a solicitar la votación del Proyecto de Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores, Peritos y Auxiliares de la Justicia de la Provincia de San Luis.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

8

**DECLARA PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y
ARQUITECTÓNICO PROVINCIAL A LA “CHIMENEA”, QUE
FUERA DEL ASERRADERO SANTA MARÍA EN LA LOCALIDAD
DE QUINES**

Sr. Presidente (Díaz).- Vamos a pasar al tratamiento del Orden del Día.

Despacho N° 114-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la “Chimenea”, que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines”.

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, compañeros senadores: quiero contarles que este Proyecto habla de la chimenea ésta, que está en la localidad de Quines.

Se terminó de levantar en el mes de Diciembre de 1943 y fue construida para hacer posible la industrialización de maderas de la zona, especialmente del algarrobo, quebracho blanco, etcétera, las que se destinaban a la fabricación de muebles, pisos de parquet, toneles para el almacenamiento de bebidas, etcétera.

La torre, rememora una época de prosperidad del pueblo, por la gran cantidad de puestos de trabajo, directos e indirectos que se generaron por el asentamiento industrial.

La explotación del aserradero, producía una gran cantidad de humo que era nocivo para la salud de los trabajadores y degradaba el medio ambiente, por



lo que se proyectó la construcción de esta chimenea, que permitía llevar adelante el emprendimiento industrial superando los inconvenientes señalados.

La obra, en gran parte, se realizó con ladrillos hechos en cuños que fueron especialmente cocidos por los ladrilleros de la zona. lo que permitió levantar la chimenea de 27 metros de altura, habiéndose conservado hasta el día de la fecha y que se ha constituido en un símbolo de la localidad de Quines y testigo de más de medio siglo en la historia de este pueblo del Departamento Ayacucho.

Este Proyecto en la parte dispositiva dice:

Artículo 1°.- DECLARAR Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Chimenea que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines.

Artículo 2°.- Iniciar gestiones y/o acuerdos con el propietario del inmueble donde se encuentra situada la Chimenea.

Artículo 3°.- En base a los informes pormenorizados de las tareas a realizar, proceder a la restauración y conservación de la Chimenea.

Artículo 4°.- De forma.

Por lo expresado, pido a los compañeros senadores aporten un voto afirmativo a este Proyecto de un símbolo de la localidad de Quines, realmente el que pasa por Quines, va a ver, si va de acá para allá, a su izquierda, en el Barrio Estación, donde estaba el ferrocarril, la chimenea que es un símbolo de este pueblo, es más, figura en los folletos de Turismo como atractivo turístico de esa localidad, así que les pido el voto afirmativo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, señor senador.

Vamos a solicitar al Cuerpo que se exprese con su voto afirmativo o negativo. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Ha completado su Sanción Legislativa este Proyecto.

SLA
UTAHU

H. Cámara de Senadores

Legislatura de San Luis



Ley N° II-0908-2014

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PROVINCIAL, A LA CHIMENEA QUE FUERA DEL ASERRADERO SANTA MARÍA EN LA LOCALIDAD DE QUINES

- ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Chimenea que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines.-
- ARTÍCULO 2°.- Iniciar gestiones y/o acuerdos con el propietario del inmueble donde se encuentra situada la Chimenea.-
- ARTÍCULO 3°.- En base a los informes pormenorizados de las tareas a realizar, proceder a la restauración y conservación de la Chimenea.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-
aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Almiré Sbordó
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría de Diputados
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



a) - 1



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 19 de Noviembre de 2014.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **II-0908-2014**.
Sancionada en Sesión del día 19 de Noviembre del año 2014, para su conocimiento.-
Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 524-HCS-2014.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 20/11/14 Hora: 12:15
Fojas: 2 folios
Firma

Secretaría Legisl. - Registro N° s
N° Int. 526 FAL/14 Entó 20/11/2014
Destino: A CONOCIMIENTO
Salió: / / Volvió / /
Archivo: / /
Firma / /